

BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

Año XXI

3.^{er} Trimestre de 1942

Núm. 80

Datos para la topografía del Burgos medieval

XII—EL CASTILLO Y LA BLANCA

Del castillo pocas noticias documentales hemos encontrado. El año 1244 de Cristo, doña Inés, abadesa de las Huelgas, manifiesta en un diploma «las casas que auemos carrera (del) Castiello, en la cal nueva, la que compramos a don Fernando el Monedero en, e el un par delas casas que auemos ante la puerta de sancta Maria, que tienen con las casas del clérigo de cardenna». (Amancio Rodríguez, *Huelgas*, I, pág. 446).

Una carta de Sancho IV, del año 1323 de la era, desde Sevilla, se refiere al castillo de Burgos. Transcribimos su parte esencial: «Allos Alcaldes e al Merino de Burgos. Salut e gracia. Sepades que agora quando yo fu en Seuilla, que fué y Johan royz vuestro vecinoguisado de cauallo e de armas. Et D. Diego lopez de Salzedo Rogo me por él que yo quel quitasse ocho mill maravedis quel demandaua, que ouo tomado para la yda dela Corte. Et otrossi que quitasse a Gonzalo royz so ermano el pan e el vino que él tomó y en Burgos dell mio Castiello. Et la madera e la teia que se perdió dela torre que cayó» (Caj. 6, vol. 49, perg. Es un traslado. Arch. Cat. Burgos),

En la crónica de Enrique III, de Ayala, en el capítulo XXIX, que corresponde al año 1391 de Cristo, hay el siguiente párrafo: «Fallaron al Rey, que posaba en el castillo de la dicha cibdad» de Burgos. Más adelante cuenta «Fueron un día juntos en el Monasterio de Santa Clara de Burgos». (*Crónica de Enrique III*, cap. XXIX, página 182, edic. Rivadeneyra).

De la Blanca, o sea la iglesia de Santa María la Blanca no hemos encontrado noticias de estos primeros siglos. Acaso fuera primitivamente una sinagoga como la Santa María la Blanca de Se-

villa y la de la misma advocación de Toledo. En el centro del castillo había Judería como lo prueban estos versos del «Poema del Cid» (ed. Menéndez Pidal, pág. 131):

Martín Antolínez non lo detardava
passó por Burgos, al castiello entrava
por Raquel e Vidas apriesa demandava.

En tiempo de Enrique III hallamos unos breves apoyos a mi hipótesis. En un documento sobre una querrela de los omes buenos de Santa María la Blanca declara que se cometían agravios contra ellos y claramente expresa que «los dichos vezinos dela dicha colación son xristianos e *venjdos a la fe católica*, que los deuen tractar asy como a hermanos e deuen gozar de uestros priuilegios». Las palabras del Rey indican con diafanidad que se trata de conversos y esto explica el agravio y la defensa recordándoles la humanidad, consideración innecesaria en otro caso. Sobre todo lo de *venjdos a la fe católica* es un indicio bastante preciso. El documento es de 1392 de Cristo (14 de Abril). De 26 de Junio es una carta real todavía más explicativa, pues relata el Rey al Concejo burgalés los hechos luctuosos ocurridos en las juderías de Sevilla y Córdoba por la predicación del arcediano de Ecija, y los exhorta al sosiego recomendando el respeto hacia los judíos. (Cl. 2.702, 2.959. Archivo Municipal del Burgos).

XIII—SAN GIL

El barrio de San Gil se extendía alrededor de la iglesia de la misma advocación, junto a la muralla que pasaba por aquel lado de la ciudad. En un documento de MCCXLV de la era, un poseedor nombra «casas quas habeo in Barrio Sancti egidii». (Caj. 9, vol. 70, fol. XIII,—Arch. Cat. Burgos). Otro documento de la misma fecha menciona «casas quas habemus in uico sancti egidii adlatus ex una parte illas casas de petrus pie e el adarue». (Caj. 9, vol. 70.—Arch. Cat. Burgos). Clara es la alusión a la cercana muralla. En una carta de 1257 de la era confirma un don Antolín de «sancti egidi». (Amancio Rodríguez, *Huelgas*, I, pág. 383).

Del libro de Aniversarios es el pasaje siguiente: «Obiit gullelmus de uals. Era MCC Novagesima VII Aniversarium eius in domibus suis que sunt iuxta porta sancti egidii». Nueva alusión a la puerta de la muralla que todavía subsiste.

Encierra cierto interés una carta del año 1253 de Cristo, otorgada el XVI de las kalendas de septiembre, por la cual Don Marín,

fijo de Don Guillem Rendol da unas casas en barrio de San Gil al cabildo de Santa María de Burgos para su aniversario. Las impone «un anual perpetual» con obligación de cantar por su hermano Don Mathe Guillem, «e una lampada que arda por siempre en la iglesia de Santa María al altar de San Johan». Los linderos de las casas son «de la una parte casas del hospital del Rey e de trás casas e forno de don Remont bonifaz». Conifirman varios testigos con nombres que suenan a franceses. (Caj. 5, vol. 42.—Archivo Cat. Burgos). Da valor al pergamino el aparecer nombrado el famoso almirante Bonifaz.

Años después muere un Don Galván, habitante del barrio, según se prueba por un asiento del libro de Aniversarios. «Obierunt dopnus galuan e uxor eius maria arnarth filia de cambarián. Era MCCCIX. Aniuersarium eorum in domibus que sunt in çapateria sancti egidi». (Memorias y Aniversarios, col. 27.—Arch. Cat. Burgos). Del año siguiente es el siguiente aniversario: «Obiit Micael odrero. Era MCCCX Aniuersarium eius in domibus sancti egidi». Al mismo año corresponde este otro: «Obiit dompna stephania filia bernardi oliueri. Era MCCCX Aniuersarium eius in domibus que sunt in uico sancti egidii». De 1322 de la era es la última mención del siglo XIII: «Obiit rodericus garsie. Era MCCCXII Aniuersarium eius in domibus suis que sunt ad portam Sancti egidii».

XIV.—SAN JUAN Y SAN LESMES.

Uno de los barrios más típicos es el de San Juan, con su arco característico, la iglesia de San Lesmes, el cauce del río Vena y las ruinas del monasterio. Es de los pocos riacones de Burgos que conservan rasgos evocadores del pasado. Hasta los restos de la maltratada muralla le dan un encanto peculiar. No faltan noticias topográficas referentes al barrio.

De 1243 de Cristo es una concordia entre el obispo de Burgos y el prior y monasterio de San Juan extramuros, por la que se obligó dicho convento a pagar al obispo la tercera parte de los diezmos pertenecientes a la iglesia de San Lesmes. Acuerdan que pudieran arrendar libres de diezmos las tierras que tenían entre el Morco y río Arlanzón, con tal que fuesen labradas por parroquianos de la citada iglesia. (Vol. 41. Primera Parte. Indice. Tomo 5, fol. 216.—Arch. Cat. Burgos).

El año XCXXIX de la era, el III de las nonas de Noviembre, Alfonso VII, el Emperador, había otorgado una carta de dona-

ción en privilegio rodado con interesantes cláusulas. Helas aquí: «Domino deo et sancto roberto de casa dei et vobis domino adelelmo de illa mea capella quod ego edificavi in honore sancti iohannis euangeliste ut pauperus et peregrini ibidem sepelirentur, et est in introitu de burgis, circa monasterijs sancti iohannis baptiste, quod ego similiter edificaui. Et omnis illas hereditates que sunt inter duas aquas quarum una vocatur rio uena et altera vocatur arlançon, et a molendino comites usque ad illud meum palacium... Et similiter concedo illud unum molendino quod est super illos vannos. Et illud fornun quod est in vico sancti Laurentii». (Cartulario de San Juan, fol. XIV.—Archivo Mun. de Burgos). En otra copia del Cartulario, al folio XVI aparece la siguiente variante: «e totos illos ortos que sunt inter riulo de arlançon, e riulo de vena, e totas illas terras quas ibi mihi pertinent de ipso molino de comite usque ad ipso meo palatio».

En un privilegio del Emperador a su Hospital de Burgos se intercala esta cláusula: «Simili modo dono meam ecclesiam quam dicunt sancti. iohannis apostoli et euangelisti, in illa uenga de Burgos inter duo flumina arlançon e Río de uena, cum sua sepultura, e ortis e terris, que in circuitu eius sunt, prope illam ecclesiam, e unum furnum in barrio sancti laurentii, etiam illos prestamos que modo tenet senior don Julian, terras, uineas, molendinos, e quatuor escusados cum suo ortolano». (Cartulario de la Catedral. Caj. 9, vol. 71, fol. LXXXV.—Arch. Cat. Burgos).

Alfonso VIII da privilegio el año MCCXVI de la era con las siguientes palabras: «Facio cartam et textus firmitatis omnibus presentibus et futuris, qui habent casas, ortus, et terras seu alias hereditates uel de cetero sunt habituri in barrio sancti iohannis imperpetuum ualiturum que hereditas dimiditur a molendino comitis usque ad pontem sancti egidii, et a flumine que uocatur arlançon usque ad calze». (Cartulario de San Juan, fol. XVIII.—Arch. Mun. Burgos).

En una composición del año 1237 de Cristo, en que interviene D. Bernalt prior del monasterio de San Juan de Burgos, confirma el abat Juan Bernalt, capellán de *sant alesmes*. (Cartulario de San Juan, fol. XVIII.—Arch. Mun. de Burgos). De un documento particular de 1250 de la era es el pasaje siguiente: «propii parte de orto quem ego habeo in illo orto qui fuit de don Polo pater meo, super sancti iohannis in barrio nouo». (Caj. 9, vol. 70, fol. XXV.—Arch. Cat. Burgos). Dos años después (MCCLII de la era) se menciona en un documento: «nostra domo que habemus in barrio sancti iohannis». (Caj. 9, vol. 70, fol. XIII.—Arch. Cat. Burgos). Un documento pri-

vado de MCCLV de la era habla del «uico sancti iohanis». (Caj. 9, vol. 70, fol. XIII.—Arch. Cat. Burgos). En pergamino de las Huelgas de 1259 de la era, se indica una pasada de tierra «in casa de don geruas de uico sancti iohanis». (Amancio Rodríguez, *Huelgas*, 1, página 385). El año MCCLXI de la era, Don Gil Bravo da a la Iglesia de Burgos unas casas «meas domos quos habeo in uico sancti iohannis, aledannos dopno Bernardo alfayat et uxor uestra dopna eluira». (Caj. 9, vol. 70, fol. XXXIX.—Arch. Cat. Burgos).

Un privilegio de Fernando III prohíbe poblar a los que tuvieran huertos «endelant» del monesterio de San Juan de Burgos «en todo so término o so moión» sin especial mandado del prior». (Cartulario de San Juan, fol. XX.—Arch. Cat. Burgos). En 1273 de la era, Pedro Cesar, monje de San Juan, compra un huerto «por ala candela del altar de santa maria en el monasterio sancti iohannis». (G. 6-21. Documentos de San Juan.—Arch. Mun. Burgos).

En 1225 de Cristo confirma Alfonso X los privilegios de San Juan. De época alfonsina es una carta fechada el año 1304 de la era por don Gonzalo Pérez, nieto de D. Pedro de Villa luenga «de burgos de barrio de sant iohan» que vende a Maestre Pedro Sarrazin, Arcediano de Valpuesta, una tierra en términos de Burgos al molino de la Cruz. Aledaños tierra del «Ospital de don Daniel». (Caj. 6, vol. 49.—Arch. Cat. Burgos). En un traslado de un privilegio de Alfonso X, de 13306 de la era, aparecen curiosos testigos, entre ellos Don Marín, capellán de Sant Alesmes, Don Pero Millán, de villa fria, Sacristano de Sant Alesmes, Rodrigo Yuannes de Furones, criado del monasterio de Sant Johan de Burgos». (Antigua Caja, 22, n. 4. Papeles de San Juan.—Arch. Mun. Burgos). En 1312 de la era, es prior de San Juan de Burgos, D. Per Arnalt. (G. 8-5. Documentos de San Juan.—Arch. Mun. Burgos).

Datos hay también en los obituarios. Presentemos varios ejemplos: «Obiit gundisaluus petri filius petri guillelmi dicti maçon. Era MCCCXIII. Anniuersarium eius in domibus abbatís sancti quirici que sunt in uico sancti iohannis». «Obiit Martinus iohannis. Era MCCCIX Anniuersarium eius in domibus Yn uico sancti iohannis (Memoras y Aniversarios. Cod. 27.—Arch. Cat. Burgos).

El miércoles XXIII de Setiembre del año MCCC e XX de la era, en casa de Maestre Johan de Montpesler el fisico y doña Elvira su mujer, y doña Berenguela, Doña Elionora y Urraca, hijos de Ferrant Yuannes y de Mari Argent, que fueron moradoras de Burgos en el «varrio de sant iohan» vende a Maestre Pero Sarrazin, Deán de Burgos, una tierra en Val de Casa, para pagar los quinien-

tos maravedís que prometieron dar a Don Vela el *orebze* que había de casar con Doña Cathalina, hermana de Berengüela, Leonor y Urraca. (Caj. 6, vol. 49.—Arch. Cat. Burgos).

La Crónica de Fernando IV, al tratar del infante Don Juan, con-
signa: «si venía a Burgos a las bodas de la infanta, e él dijo que sí, e que le mandase dar la posada de Sant Joan do solían posar los señores de Vizcaya». (Crónica de Fernando IV, cap. XVII, p. 165).

Enlazado con lo anterior está un privilegio de Sancho IV, fechado en 1326 de la era (25 Abril, domingo, Valladolid): Es a la catedral de Burgos y se refiere a la fundación del Hospital de San Lucas, señalando su ubicación. Manifiesta el Rey que «por ruego de don Lop Díaz Conde de Haro, otorgamos e confirmamos el Hospital que él faze (Don Pedro Sarrazín) a onrra de dios e de santa María e de Sant Luchas en la su casa que él fizo en el su huerto que es fuera dela cibdat de Burgos en la Ribera del Rio de Arlanzon, en derecho del monasterio de Sant Johan». Es un hermoso pergamino miniado, sin sello. que conserva trozos de sedas de colores verde, azul y siena. Crismón azul, rojo y blanco. (Caj. 6, vol. 49.—Arch. Cat. Burgos).

Probablemente el Hospital se erigía en terrenos que pertenecieron al poderoso señor de Vizcaya, entonces en el auge de su prianza. Don Pedro Sarrazín era, seguramente, amigo suyo. De una gran prosapia burgalesa había recorrido diversas dignidades catedralicias, para ser últimamente Deán de la iglesia de Burgos. Está enterrado en el claustro de la Catedral, y su epitafio lo ha publicado Orcajo; su sepulcro se halla al lado izquierdo de la entrada de la antigua sala capitular, hoy de exposición del tesoro.

La familia de los Sarrazín o Serrazín tenía buen abolengo burgalés. Quizás el Petro serracini de un documento de 1225 de la era fuese el padre de nuestro Deán. (Amancio Rodríguez, *Huelgas*, I, pág. 267). El año 1234 de la era, confirma en un documento un Petrus Sarrazino, alcalde, que tal vez sea el mismo que el anterior, y en 1238 de la era, se repite la confirmación en otro diploma. (Amancio Rodríguez, *Huelgas*, I, pág. 370), y en otros de 1240 de la era (Rodríguez, I, pág. 373), 1241 (Rodríguez, I, p. 376); 1245 de la era (Rodríguez, I, pág. 379). En este último surge: «Petrus martini, genero de Dompno petro serracino alchalde». Todavía el alcalde confirma en 1246 de la era. (Rodríguez, I, p. 378).

Nuestro Pedro Serrazín se le llama Maestre Pedro Serrazín, Arcediano de Lara, en documento de 1261 de Cristo. (Caj. 6, vol. 50, Segunda Parte.—Archivo Cat. Burgos). En carta de 1249 de la era

figura «D. Peydro Serazín, Arcediano de Palenciola». (Caj. 49.—Arch. Cat. Burgos). Al año siguiente su prima doña Inés, mujer de Domingo Bóno, ya difunto, le vende casas que fueron del Arcediano D. Gonzalvo Petriz, su tío, en el barrio de Santa María. Aledaños casas del Hospital de San Daniel, casas que fueron de Roy Díaz el canonge, casas de Doña Alda y de sus hijos, y de la otra parte la plaza de la Plana. Habla de su tía María Petriz, de su hermano, Diego Corral, y de Rodrigo Yuannes, yerno de Doña Ynés. (Caj. 6, vol. 50. Parte segunda.—Arch. Cat. Burgos).

Ya el año 1298 de la era, Maestro Pedro Serrazín, era Arcediano de Lara, pues así aparece en una escritura de ese año. Es un cambio con Don Gonzalo Sacristán de Santa María y el provisor del Hospital del Capiscol, de casas en el barrio de la Calderería vieja por «tiendas de casas» en el barrio de Santa María. Aledaños: «de yuso palmiento e de cuesta, e de trás casas e corral de sancta maría, e de la otra cuesta, e de trás, casas de mí, Maestro petro serrazín, arcidiagno». (Caj. 6, vol. 50.—Arch. Cat. Burgos)

En 1381 de la era, es Arcediano de Valpuesta. Con esta dignidad se consigna su nombre en un documento de esta fecha «otra faça de Maestre sarrazín, Arcidiano de valpuesta, e de Johan perez so hermano Abbat de Sant Millán». (Caj. 6, vol. 48.—Arch. Cat. Burgos). Como Arcediano de Valpuesta figura en una carta de 1303 de la era. (Caj. vol. 49.—Arch. Cat. Burgos). En 1305 de la era sigue desempeñando la misma dignidad. (Caj. 6, vol. 50. Parte 2.ª.—Arch. Cat. Burgos). Lo mismo en una carta de 1307 de la era. (Caj. 6, vol. 49.—Arch. Cat. Burgos).

Es deán de Burgos en 1318 de la era, pues el III de Febrero, Alfonso Royz, de Sotregón, vende tres tierras en este término a Pero Serrazín, deán de Burgos. (Caj. 6, vol. 49.—Arch. Cat. Burgos). El documento de III del mes de Diciembre de MCCCXXI contiene la venta que hace D. Johan Pérez «fide don pero dausa e de donna Mari yuannes a Maestre Pero serrazín, mio tío e deán dela elesia de Burgos». (Caj. 6, vol. 50.—Arch. Cat. Burgos).

Sustancioso es el siguiente documento de Sancho IV, otorgado en Salamanca el 22 de Enero del año 1324 de la era. Dice así: «Vi la carta que fizo asensio perez, escriuano público de Burgos, en commo vendió Nunno perez, mio omme, que tiene el Castillo de Burgos, por mí, a frey María de Salas, Soprior del Conuento delos freyres predicadores de Burgos, e al Conuento desse mismo logar, todo quanto derecho Johan cremont, fijo de don Remont de Sanchester, auie en dos pares de casas con sus vertas que son en Bur-

gos carrera de San Lucas. Otrosí quanto derecho auie Johan remont el dicho en una verta que es carrera de sant Lucas por dos mill marauedis delos dineros dela guerra, por razón dela fiadura que fizo por Gonçalo royz, so tío, por lo que auie auido del mió Castiello». (Es un traslado. Caj. 6, vol. 49, Primer documento.—Arch. C. Burgos)

Don Pedro Serrazín murió en 1288 de Cristo. Sobre el sepulcro, yace su estatua que le representa vestido con casulla, estoia y capa: tocado de birrete canonical, apoyada la cabeza sobre dos almohadones. Con las manos sostiene un misal. Apoya sus pies en un perro fiel, de orejas caídas y collar; está echado en actitud tranquila. En la cabecera del sepulcro un escudo y a los pies otro que ostenta una cruz. En el lado frente al expectador, tres compartimentos; en el del centro el relieve de una crucifixión; Cristo en la Cruz, y a la derecha María, y a la izquierda San Juan. A los lados escudos con una cruz, como la de la parte inferior, correspondiente a los pies. En los almohadones escudos con una cruz.

Una sorpresa tuvimos en nuestro viaje a Valpuesta, pues en el archivo de la iglesia encontramos un pergamino fechado en Burgos a 5 de Noviembre del año 1367 de la era. Es una donación al prior de Valpuesta, otorgada por García Johannes Serrazín «fijo de don maestro Pero Serracín, deán que fué de la iglesia de Burgos, que Dios perdone, vecino de Burgos, morador en la Rua del Huerto del Rey». Da una limosna por el alma de su madre y de su padre con la condición de que hagan aniversario por su padre a 15 de Marzo y por su madre al día siguiente del domingo de Quasimodo, y por él a 9 días de Noviembre. (Arch. parroquial de Valpuesta). Completamos con esto las noticias del connotado D. Pedro Serracín.

XV.—SANTA GADEA.

Frontero a la fachada de la Catedral y no muy lejos del barrio de San Román, estaba el grupo de casas que rodeaba a la iglesia de Santa Gadea, de tradicional e histórico recuerdo que evoca la silueta del Cid. Todavía la empinada calle y el templo enfervorizan nuestra imaginación y parece como si oyéramos el piafar de los corceles de la mesnada de Alfonso VI y el estruendo de las armas de aquellos guerreros del siglo XI, tan fielmente representados en el claustro de Santo Domingo de Silos.

No faltan recuerdos documentales de Santa Gadea. En MCCXI de la era, una escritura contiene esta cláusula: «facimus carta de

domo una nostra que est in loco que dicitur palacium Regis in ripa de illo calice que uades ad Molinum Sancte Agathe». (Caj. 9, vol. 70, fol. IVv.—Arch. Cat. Burgos). Alude al palacio de la Llana y el *calice* o calce, uno de los varios que cruzaban la población.

El año MCCXLV de la era, Nicolás de Pampliega, verifica un cambio con Benedicto, deán de Burgos. Una de las cláusulas del diploma expresa: «de illas meas propias casas ego habeo in uico sancta Agathe in illo moión de sancti romani allataneus ex una parte casas de García el moro, et ex alia parte illas casás de Lop el moro, de uilla mayor, et in fondon illo calçe qui currient et in antea illa uia discurrenti». (Caj. 9, vol. 70, fol. VII.—Arch. Cat. de Burgos). Sin duda se refiere al mismo calze del documento anterior.

En el libro de Aniversarios consta: «Obiit dominicus gregorii filii eius Rudericus dominico. Et dominicus gregorii Anniuersarium eorum in orto qui est iuxta murum uici sante agathe. Era xxxcxxxvii». (Memorias y Aniversarios, Cód. 27.—Arch. Cat. Burgos). La barriada de Santa Gadea se extendía pues hasta la muralla, lo cual puede comprobarse todavía hoy. Sucedió esto durante el reinado de Sancho IV, ya construídos los muros alfonsinos.

Antes en MCCLII de la era, un documento particular menciona «illo nostro propio orto quem nos habemus a sancta agatha». (Caj. 9, vol. 70, folio XXIII.—Arch. Cat. de Burgos). Dos años después (MCCLIII de la era), otra carta privada habla de: «ad illos ortos de uico sancte agathe». (Caj. 9, vol. 70, fol. XXIIIv.—Arch. Cat. Burgos). Por entonces debía ser aquél un paraje ameno, esmaltado de huertos. En MCCLV de la era una carta cita: «illas tiendas de casas qui sunt in uico sancte agathae». (Caj. 9, vol. 70, fol. IX.—Arch. Cat. Burgos).

Dos menciones hay en el libro de Aniversarios. A continuación las transcribimos: «Obiit gundisaluus domini nepos petri oxomensis episcopi. Era MCCCLXXX. Anniuersarium eius in Molendino sancte agathe»; el otro: «Obiit petrus gundilsalui coco. Era MCCLXXXVIII. Anniuersarium eius in domibus quodam suis que sunt antem ecclesiam sancte agathe». (Memorias y Aniversarios.—Arch. Cat. Burgos).

En 1323 de la era, el XVIII de septiembre, martes, desde Burgos, otorga una carta Domingo escudero, criado de la Infanta Doña Berenguela, la hija de San Fernando. Se refiere a «unas casas de María Martín, mujer de D. Mathe el baldresero e la calleia de trás de calze delante la cal». (Amancio Rodríguez, *Huelgas*, I, p. 471).

El año 1440 de Cristo, el 28 de Junio, en Burgos se efectuaba una venta de casas «a do dizen a las varguyllas de Santa Gadea,

cerca del Paral delas quenoles. Los *Varguyllas* corresponden probablemente a la subida o calle de la Ballena. (Leg. 15, núm. 554.—Arch. Monasterio de las Huelgas, Burgos).

La condición de barrio asignado al de Santa Gadea aparece en documento de 1295 de la era. Se trata de una venta que hace don Benito, de Burgos, de barrio de Santa Gadea «fijo de Donna Rama», a D. Alvaro, racionero de Santa María, de Burgos, de un huerto «en los huertos de Santa Gadea.» Aledaños, huerta de doña María Remont, hermana del almirante Bonifaz. (Caj. 5, vol. 40.—Archivo Catedral de Burgos).

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA.

(Continuará).